

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALMIRAVI S.A., CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2.020 .**

Siendo las 9h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **ALMIRAVI S.A.**, situada en las calles Francisco Campo No-130 y Rumichaca, junto al Garaje Rivera, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMIRAVI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, la Srta. Debbie Lorena Miranda Viteri, y actúa de Secretario el Sr. Ángel Ernesto Alcívar Bravo. La Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: 1) Srta. Adriana Lorena Alcivar Miranda, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0914618111, por sus propios derechos, propietaria de 80 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 2) Sr. Ángel Eduardo Alcívar Miranda, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0909338915, por sus propios derechos propietario de 80 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 3) Srta. Stefany Mariola Alcívar Miranda, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0914618079, por sus propios derechos propietaria de 80 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 4) Sr. Ángel Ernesto Alcívar Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 1201028824, por sus propios derechos propietario de 280 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 5) Srta. Debbie Lorena Miranda Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0906222724, por sus propios derechos propietaria de 280 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **ALMIRAVI S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: Punto Uno; Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018 de la compañía ALMIRAVI S.A.; y Punto Dos: Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Srta. Debbie Lorena Miranda Viteri, como Presidente y Representante Legal de la compañía ALMIRAVI S.A.; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra el Sr. Ángel Ernesto Alcivar Bravo, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía ALMIRAVI S.A., correspondientes al ejercicio económico 2.018, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Dorys Mercedes Brunett Plua, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita la Srta. Debbie Lorena Miranda Viteri quien se desempeña como Presidente de la sesión y Representante Legal de la compañía ALMIRAVI S.A. proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es

aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.



Debbie Lorena Miranda Viteri  
**PRESIDENTE DE LA SESION**  
Propietaria de 280 Acciones



Ángel Ernesto Alcivar Bravo  
**SECRETARIO DE LA SESION**  
**GERENTE GENERAL**  
Propietario de 280 Acciones



Ángel Eduardo Alcivar Miranda  
Propietario de 80 Acciones



Adriana Lorena Alcivar Miranda  
Propietaria de 80 Acciones

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALMIRAVI S. A., EFECTUADA EL VIERNES 01 DE JUNIO DEL 2.020**

1. Debbie Lorena Miranda Viteri ..... 
2. Adriana Lorena Alcívar Miranda..... 
3. Ángel Eduardo Alcívar Miranda..... 
4. Stefany Mariola Alcívar Miranda
5. Ángel Ernesto Alcívar Bravo..... 

Lo Certifico.



**Sr. Ángel Ernesto Alcívar Bravo**  
**Secretario de la Sesión**